



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
DE "FONDO MUTUO ITAU VALUE".**

SANTIAGO, **06 ABR 2010**

RESOLUCION EXENTA N° 214

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "**ITAU CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**".

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976; y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas al fondo mutuo denominado "**FONDO MUTUO ITAU VALUE**", administrados por "**ITAU CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", las que consisten principalmente en lo siguiente:

1.- En el Título "Política de inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas" se incluyó como activo objeto de los contratos de derivados a las monedas, entendiéndose exclusivamente la Unidad de Fomento.

2.- En el ítem "Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo", se agregaron instrumentos y se modifica el título "Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales" por "Instrumentos de deuda".

3- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Dése cumplimiento, a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S. N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia según sea pertinente.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl